



DATOS IDENTIFICATIVOS

Práctica Penal I

Asignatura	Práctica Penal I			
Código	V08M110V01105			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Vigo			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				
Web				
Descripción general				

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
A4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B3	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
C2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
C3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
C4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
C5	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
C8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
C10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
C13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
D2	Capacidad de gestión de la información.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer los elementos y leyes que intervienen en el análisis de los circuitos lineales de parámetros concentrados	A2	B2 B3	C3 C4 C8 C10	D2

Capacidad de identificar problemas jurídico-penales y abordar su solución de modo multidisciplinar	A2 A4	B2 B3 B5	C2 C3 C4 C5 C8 C10 C13
Capacidad de utilizar la oratoria del proceso penal y redactar documentos propios del proceso penal.		B2 B3	C4 C10 C13

Contenidos

Tema	
BLOQUE I	DERECHO PENAL SUSTANTIVO
Tema I. TIPOS DE INFRACCIONES PENALES	Delitos graves, menos graves y leves.
Tema II. LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO.	Las penas y las medidas de seguridad. Su aplicación.
Tema III. LA CULPABILIDAD.	Causas de exención o atenuación de la culpabilidad.
Tema IV. LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS.	Consideraciones previas. Criterios de atribución. Las consecuencias jurídicas.
BLOQUE II	
DERECHO PROCESAL PENAL	
Tema V.- ESTRUCTURA DEL PROCESO PENAL Y SUS PRINCIPIOS INFORMADORES.	1. Principios constitucionales de derecho penal y proceso penal. Especial referencia a la presunción de inocencia y principio acusatorio. 2. Estructura del proceso penal. Fases del proceso y sus características. 3. Tipos de procedimientos penales: ordinarios y especiales. Su determinación.
Tema VI.- LOS SUJETOS Y EL OBJETO DEL PROCESO PENAL.	1. El órgano jurisdiccional. La competencia en el proceso penal. 1.1. Criterios de determinación de la competencia (objetiva, funcional y territorial). La conexión. 1.2. Tratamiento procesal de la competencia. 2. Las partes en el proceso penal. 2.1. Las partes acusadoras en el proceso penal. 2.2. Las partes acusadas en el proceso penal. 2.3. El actor civil. 2.4. El responsable civil. 2.5. La intervención del abogado en el proceso penal. El abogado como representante. 2.6. Actos de comunicación. 3. El objeto del proceso penal. Pretensión penal y pretensión civil.
Tema VII.- LA INCOACIÓN DEL PROCESO PENAL. FORMAS DE INCOACIÓN DEL PROCESO PENAL.	1. Denuncia. 2. Querrela. 3. Atestado policial. 4. Incoación de oficio.
Tema VIII. FASE DE INSTRUCCIÓN.	1. La instrucción preliminar de la Policía Judicial y del Ministerio Fiscal. Intervención del abogado. 2. La instrucción judicial. Sumario. Diligencias previas. Diligencias urgentes. 3. Las diligencias de investigación. 3.1. Reconocimiento e identificación del imputado. a) Reconocimiento en rueda, fotográfico, dactiloscópico y por marcadores de ADN. b) Determinación de las circunstancias personales del imputado. 3.2. Diligencias sobre el cuerpo del delito. Autopsia. Recogida y conservación del instrumento y efectos del delito. 3.3. Inspección ocular. 3.4. Inspecciones corporales. 3.5. Declaración del imputado. 3.6. Declaraciones testificales. 3.7. El careo. 3.8. La pericia en la instrucción. 3.9. Confidentes policiales. 3.10. Análisis alcoholimétricos. 3.11. Videovigilancia. 4. Diligencias de investigación reservadas al Juez instructor. 4.1. Intervención de las comunicaciones personales. 4.2. Entrada y registro en lugar cerrado. 4.3. Intervenciones corporales. 4.4. Agentes encubiertos. 4.5. Circulación y entrega vigilada de drogas.
Tema IX. LAS MEDIDAS CAUTELARES.	1. Medidas cautelares personales. 1.1. La detención. a) Derechos del detenido. b) Asistencia al detenido. b.1. Asistencia en las dependencias de los cuerpos de seguridad. Art. 520.6 a) y b). b.2. Asistencia en dependencias judiciales. b.3. Comparecencia del art. 523. c) Habeas corpus. 1.2. La prisión provisional. 1.3. La libertad provisional. 1.4. Otras medidas cautelares personales. 2. Medidas cautelares reales. 2.1. Medidas cautelares tendentes a la conservación de los efectos e instrumentos del delito. 2.2. Medidas cautelares tendentes al aseguramiento de las responsabilidades pecuniarias. La fianza y los embargos. 3. Medidas de protección de la víctima. Especial referencia a la orden de protección.
Tema X. LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL.	1. La prueba en el juicio oral y sus principios informadores. 2. La prueba anticipada y preconstituida. 3. Medios de prueba en el proceso penal. Especial referencia a la prueba indiciaria. 4. Prueba prohibida y prueba ilícita. 5. Valoración de la prueba. Presunción de inocencia y principio in dubio pro reo.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	46	102	148
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Estudio de casos	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Seminario	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten profundizar o complementar los contenidos de la materia. Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Discusión de casos, o elaboración de informes o dictámenes. Estudio y preparación de actividades prácticas. Pueden constituir un complemento de las explicaciones teóricas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminario	Seminarios: Con ocasión de la sesiones presenciales del Master, el profesor atenderá a los alumnos de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico
Pruebas	Descripción
Estudio de casos	Seminarios: Con ocasión de la sesiones presenciales del Master, el profesor atenderá a los alumnos de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico

Evaluación		Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
	Descripción					
Seminario	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permite profundizar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.	20	A2 A4	B2 B3 B5	C2 C3 C4 C5 C8 C10 C13	D2
Examen de preguntas objetivas	Pruebas de tipo test	40	A2	B2 B3	C2 C3 C4 C5 C10	
Estudio de casos	Análisis de uno o varios supuestos, problemas o sucesos con la finalidad de su interpretación, resolución, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticar y para conocer y desarrollar procedimientos alternativos de solución.	40	A2 A4	B2 B3	C2 C3 C4 C5 C10 C13	D2

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 75% de las clases presenciales.

Primera oportunidad de examen:

- Los alumnos que se sometan a la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).
- Para los alumnos que no se someten a la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema, su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica.

Segunda oportunidad de examen:

- 1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso.
- 2.- Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema, su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica.
- Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

CUGAT MAURI, M./BAUCCCELLS LLADÓS, J./AGUILAR ROMO, M. M., **Manual de Litigación penal. Materiales para la prueba de acceso a la profesión de abogado**, 2ª, Tirant Lo Blanch, 2022

MORENO CATENA, V./CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho procesal penal**, Tirant lo Blanch, 2022

GÓMEZ COLOMER, J. L. y BARONA VILAR, S. (Coords.), **Proceso Penal. Derecho Jurisdiccional III.**, Tirant lo Blanch, 2022

GIMENO SENDRA, V., **Derecho procesal penal**, Civitas Thomson Reuters, 2020

ASENCIO MELLADO, J. M., **Derecho procesal penal**, Tirant lo Blanch, 2021

ALONSO-CUEVILLAS Y SAYROL, J. (Dir.), **El nuevo proceso penal tras las reformas de 2015**, Atelier, 2016

AA.VV., **Practicum procesal penal 2022**, Aranzadi, 2022

LUZÓN PEÑA, D. M., **Lecciones de Derecho penal. Parte general**, 3ª., Tirant lo Blanch, 2016

QUINTERO OLIVARES, G. (Dir.), **Comentarios al Código Penal Español, Vol. I y II**, Aranzadi, 2016

MUÑOZ CONDE, F./GARCÍA ARÁN, M., **Derecho Penal, Parte General**, 10ª., Tirant lo Blanch, 2019

MIR PUIG, S., **Derecho Penal, Parte General**, 10ª., Reppertor, 2015

ORTS BERENGUER, E./GONZÁLEZ CUSSAC, J. L., **Compendio de Derecho Penal. Parte General.**, 7ª., Tirant lo Blanch, 2017

MARCA MATUTE, J., **Delitos leves. Problemas sustantivos y procesales**, Tirant lo Blanch, 2020

J. BASSO, G., **Determinación judicial de la pena y proporcionalidad con el hecho**, Marcial Pons, 2019

ROCA DE AGAPITO, L., **Un sistema de sanciones penales para el siglo XXI**, Tirant lo Blanch, 2019

VIZUETA FERNÁNDEZ, J., **Régimen penológico del concurso real de delitos**, Reus, 2020

MUERZA ESPARZA, J., **Los procesos penales**, EUNSA, 2020

CARDENAL MOTRAVETA, S., **Ejecución y prescripción de la pena de multa**, Tirant lo Blanch, 2020

DÍEZ RIPOLLÉS, J.L., **Derecho penal español. Parte general**, 5ª, Tirant lo Blanch, 2020

ORTS BERENGUER, E., **Introducción al Derecho Penal. Parte General**, Tirant lo Blanch, 2020

Bibliografía Complementaria

MORENO CATENA, V. (y otros), **El proceso penal. Doctrina, jurisprudencia y formularios (5 vols.)**, Tirant lo Blanch, 2000

CHOZAS ALONSO, J. M., **Los sujetos protagonistas del proceso penal**, Dykinson, 2015

CONDE-PUMPIDO FERREIRO, C., **Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras leyes del proceso penal (6 vols.)**, Tirant lo Blanch, 2004

GIMENO BEVIÁ, J., **El proceso penal de las personas jurídicas**, Aranzadi, 2014

ROCA DE AGAPITO, L. (Dir.), **Las Consecuencias Jurídicas del Delito**, 2017

LUZÓN CUESTA, José María, **Compendio de Derecho Penal. Parte General. (Adaptado al programa de la oposición a ingreso en las carreras judicial y fiscal (BOE 23 de diciembre 2015))**, 23ª., 2016

CUERDA ARNAU, Mª. L./FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, A./GONZÁLEZ CUSSAC, J. L., **Vistas penales. Casos resueltos y guías de actuación en Sala**, 2ª., Tirant lo Blanch, 2015

PÉREZ DEL VALLE, F., **Juicio sobre delitos leves. Guía para abogados en el Tribunal**, 2015

DEMETRIO CRESPO, E., **Prevención general e individualización judicial de la pena**, 2016

RIOS, J./PASCUAL, E./ETXEBARRIA, X., **Manual sobre las consecuencias jurídicas del delito. Su determinación y aplicación**, 2016

RUBIO LARA, P., **Teoría de la pena y consecuencias jurídicas del delito**, Tirant lo Blanch, 2017

SERRANO GONZALEZ DE MURILLO, J. L., **El concurso de normas y el concurso de delitos en el Libro II del Código Penal**, Marcial Pons, 2017

FEIJOO SANCHEZ, B./BAJO FERNANDEZ, M./GOMEZ-JARA DIEZ, C., **Tratado de responsabilidad penal de las personas jurídicas. Adaptadas a la Ley 37/2011 de, 10 de octubre, de medidas de agilización procesal**, 2ª., 2016

GÓMEZ-JARA DIEZ, C., **El Tribunal Supremo ante las responsabilidad penal de las personas jurídicas**, 2017

GOENA VIVES, B., **Responsabilidad penal y atenuantes en la persona jurídica**, Marcial Pons, 2017

AVVV, **Memento Practico Acceso a la Abogacía 2020**, Francis Lefevre, 2020

CAÑIZARES NAVARRO, J., **Las penas infamantes en la codificación penal francesa**, Dykinson, 2020

ICUZA SÁNCHEZ, I., **La prisión permanente revisable. Un análisis a la luz de la jurisprudencia del TEDH y del modelo inglés**, Tirant lo Blanch, 2020

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Práctica Penal II/V08M110V01202

Otros comentarios

Es imprescindible acudir a clase con los textos legales vigentes (Código Penal y Ley de Enjuiciamiento Criminal).
